

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

-Regularícese Cometido Funcional Administrativo
del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 02 JUN. 2022

DECRETO D.E.M. N° 2513.-1(C)

Vistos:

Regularícese cometido funcional al funcionario del Departamento de Educación de Lota, Don: **MIGUEL MORA PEÑA**; DECRETO N° 300 del 25.08.2021 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE Al Administrativo, del Departamento de Educación de Lota, Don: **MIGUEL MORA PEÑA**; cometido funcional, para realizar trámites al Banco en Concepción el día 19 de Mayo de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/MPA/jrv.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo.



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"